

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ DISTRITAL DE CASAS DE JUSTICIA

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Instancias de coordinación

NORMAS: Convenio Interadministrativo 1 de 2005 Secretaría Distrital de Gobierno 01/09/2005 -CONVENIO LOCAL PARA EL DESARROLLO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN BOGOTÁ, D.C.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Total (En número)
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Subsecretaria	P S	21-03-23	1
Justicia	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos Ministerio de Justicia y del Derecho	Director	IP	21-03-23	1
Justicia	Dirección Ejecutiva Seccional de Bogotá Consejo superior de la Judicatura	Director Regional	IP	21-03-23	0
Justicia	Dirección Seccional de Fiscalías Fiscalía General de la Nación	Director Regional	IP	21-03-23	1

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.



Familia	Dirección Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Director Regional	IP	21-03-23	1
Justicia	Instituto Nacional de Medicina Legal	Director Regional	IP	21-03-23	1
Ministerio Público	Personería de Bogotá	Delegado	IP	21-03-23	0
Integración Social	Subdirección para la familia Secretaria de Integración Social	Subdirector	IP	21-03-23	1
Mujer	Subsecretaria para el fortalecimiento de capacidades y oportunidades Secretaría de la Mujer	Subsecretaria	IP	21-03-23	1
Gobierno	Dirección de Gestión Políciva Secretaría de Gobierno	Director	IP	21-03-23	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: (1/2)

Se informa que la primera sesión ordinaria se realizó el 21 de marzo de 2023.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

En el marco del Convenio Interadministrativo 1 de 2005 Secretaría Distrital de Gobierno 01/09/2005 -convenio local para el desarrollo y puesta en funcionamiento del programa de casas de justicia y convivencia ciudadana en Bogotá, D.C, durante el primer trimestre del 2023 no se realizaron sesiones extraordinarias.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Se abordó Sí / No


Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

a) Establecer los lineamientos para el desarrollo del Programa de Casas de Justicia en el Distrito.	21-03-23	SÍ
b) Evaluar el cumplimiento y el desarrollo de los convenios suscritos con las entidades vinculadas al programa.	21-03-23	SÍ
c) Evaluar los resultados del Programa a nivel distrital, con base en los informes estadísticos y de gestión recibidos de cada una de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana de Bogotá y los del Ministerio del Interior y de Justicia y formular las recomendaciones o tomar los correctivos que considere necesarios.	21-03-23	SÍ
d) Diseñar estrategias para el mejoramiento del Programa y velar por su cumplimiento.	21-03-23	SÍ
e) Proponer, discutir y aprobar los programas necesarios para atender y disminuir la problemática de conflictividad en cada localidad.	21-03-23	SÍ
f) Presentar ante las instancias del orden distrital o nacional, con el apoyo del Ministerio de Justicia, los proyectos de carácter legal tendientes al fortalecimiento del Programa.	21-03-23	SÍ
g) Atender las inquietudes y propuestas presentadas por los Comités de coordinación locales y orientar la solución de asuntos que tengan directa relación con el Programa de Casa de Justicia y Convivencia Ciudadana en Bogotá.	21-03-23	SÍ
FUNCIONES ESPECÍFICAS La norma no relaciona funciones específicas		N/A

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	En el marco de la Convenio 01 de 2005, se realizó el 21 de marzo de 2023 un comité en el que se presentaron los resultados de las atenciones de las casas de justicia en 2022, se presentó el cronograma de comités de seguimiento con todas las entidades que operan en el marco de convenios interadministrativos y convenios de asociación en las casas de justicia y se acordó implementar la Ruta de Atención Integral para Mujeres en la Casa de Justicia de Fontibón. De esta manera, se cumple el objetivo de abrir esta ruta en siete casas de justicia.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	En el primer trimestre de 2023 el comité ha operado con normalidad, se realizó una sesión, en el marco de la "Cláusula novena- comité distrital del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana" del Convenio Interadministrativo 1 de 2005. Allí, se desarrollaron las

	<p>siguientes funciones que, “Son funciones del Comité Distrital las siguientes:</p> <p>e) Proponer, discutir y aprobar los programas necesarios para atender y disminuir la problemática de conflictividad en cada localidad.</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión 21/03/2023	Icono	Decisión	Seguimiento
		<p>En el comité realizado en el primer trimestre de 2023 se acordó llevar a cabo una reunión con los asistentes para concretar la implementación de Ruta Mujer en la Casa de justicia de Fontibón.</p> <p>Acordar actividades tendientes a vincular las casas de justicia de Bosa Campo Verde, Puente Aranda y Tunjuelito en el programa que lidera el Ministerio de Justicia y del Derecho</p>	<p>Se adelantó la reunión y todo el proceso necesario de implementar e la Casa de Justicia de Fontibón la Ruta de Atención Integral para Mujeres. Dicha ruta inició operación el 13 de junio de 2023.</p> <p>La Dirección de Acceso a la Justicia de la SDSCJ actualizó el cronograma de trabajo propuesto en 2022, para lo cual, se propuso como fecha el 16 de junio de 2023 para completar los formularios dispuestos por el Ministerio de Justicia para iniciar el proceso formalmente.</p>
<p>Síntesis: Durante el 2023 se implementará en una casa de justicia la la Ruta de Atención Integral para Mujeres en una casa de justicia más, es decir, la ruta quedará en siete (7) casas de justicia. Lo anterior, en articulación con otras entidades como la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y la Secretaría Distrital de la Mujer.</p> <p>Por otro lado, para el proceso de aval de nuevas casas de justicia por el Ministerio de Justicia, se trabajará articuladamente con esta entidad para adelantar el proceso, según el cronograma actualizado por la Dirección de Acceso a la Justicia.</p>			



Firma de quien preside la instancia:

Por delegación del Secretario de SDSCJ
DIANE TAWSE SMITH
Directora de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, convivencia y Justicia



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: **MARTHA PATRICIA CORREDOR BASTIDAS**
Cargo: **Contratista - Dirección de Acceso a la Justicia**
Secretaría de Seguridad, convivencia y Justicia